

Expediente: 0017519/2021

DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009, vigente con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Conceder a la organización no gubernamental *ASOCIACIÓN UM-DRAIGA, AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAHUI EN ARAGÓN*, la subvención directa para responder al proyecto *PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SÁHARA OCCIDENTAL*, durante 2021.

SEGUNDO.- La cantidad de 15.000,00 euros podrá ser atendida con aplicación a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2315 48019 CONVENIO UM DRAIGA: PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS SAHARA OCCIDENTAL, rc n.º211054 .

El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará mediante el anticipo del 90% del importe, a la firma del presente convenio y el 10% restante una vez dictada la resolución por el órgano competente de la conformidad de la justificación de la cantidad conveniada.

La razón de anticipar el abono de la subvención concedida radica en las características especiales de orden humanitario que rodean al objeto del presente proyecto.

TERCERO.- El periodo de justificación de la subvención se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- La suscripción del convenio se realizará de forma electrónica por la persona que represente a la entidad.

QUINTO.- La entidad deberá justificar la finalidad de la subvención concedida de conformidad con lo establecido en el texto del convenio.

SEXTO.- Este consejero se encuentra facultado para la firma de cuanta cuanta documentación se derive del presente acuerdo con arreglo a lo previsto en Alcaldía Presidencia de 19 de enero de 2009 y 12 de marzo de 2020.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYyODI1MzAzMzI4MTU1NjU4OTc4

DOCUMENTO	Resolucion 20210036544 - Decretyo Convenio UM DRAIGA 2021	ID FIRMA	8370338	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				17 de agosto de 2021	
LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO				17 de agosto de 2021	